

El Instituto Politécnico Nacional, a través del
Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital

Convoca a los interesados en cursar estudios en el programa de

MAESTRÍA EN CIENCIAS EN SISTEMAS DIGITALES

con reconocimiento del Programa Nacional de Posgrados de Calidad de CONACyT

en **modalidad escolarizada**, de **tiempo completo**,

para ingresar en enero de 2022, bajo las siguientes bases:

PROGRAMA

El objetivo del programa de Maestría en Ciencias en Sistemas Digitales es formar profesionistas productivos con alto nivel académico, capaces de realizar actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico significativos para la sociedad, en sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.

El plan de estudios es personalizado y diseñado para concluirse en cuatro semestres cubriendo un mínimo de 80 créditos.

Consultar en maestria.citedi.mx/plandeestudios

Consulte el programa de maestría, perfil de ingreso, perfil de egreso, y requisitos de ingreso en maestria.citedi.mx

PROCESO DE ADMISIÓN

- Llenar la solicitud de admisión vía Internet maestria.citedi.mx/solicitud
- Enviar toda la documentación solicitada en la sección REQUISITOS DE ADMISIÓN de esta convocatoria al correo posgrado.citedi@ipn.mx antes de la fecha límite para completar los pasos 1-4.
- Elegir uno de los dos mecanismos para la evaluación académica y presentar la evidencia (máximo dos años de vigencia) del resultado oficial de:
 - Examen EXANI III.
 - Examen GRE.
- Enviar una carta de respaldo de un investigador del CITEDI, emitida no antes de seis meses de la fecha de vencimiento de la presente convocatoria, de acuerdo al formato disponible en maestria.citedi.mx/respaldo
- Acudir a la entrevista por videoconferencia con la comisión de admisión.
- Resultar seleccionado en el proceso de acuerdo con los siguientes:

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES

Para ser seleccionado, el aspirante deberá demostrar una puntuación mínima de 950 puntos de EXANI III o 295 puntos de GRE, y obtener una calificación mínima de 80/100 en la entrevista. Los aspirantes seleccionados serán ordenados de mayor a menor puntaje en el proceso de admisión. Serán admitidos el número de estudiantes que corresponda con el número de becas asignadas al programa por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), tomados en el orden de prelación descendente de entre los estudiantes seleccionados.

El resultado del proceso de admisión será inapelable.

El proceso de admisión se llevará a cabo de forma virtual mientras permanezca la contingencia por Covid 19.

REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO

Los requisitos están establecidos por el artículo 48 del REP-IPN*:

- Estar inscrito en el programa de maestría correspondiente;
- Cumplir con su programa individual de actividades definitivo;
- Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en el REP-IPN*;
- Aprobar el examen de grado.

*REP-IPN: Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional.

DONATIVO: Los aspirantes admitidos formalizarán su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno y podrán realizar una aportación voluntaria. Las cuentas de captación de donativos serán informadas por la institución en el momento de su inscripción, corresponderán a cuentas oficiales habilitadas para el efecto.

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

Las becas para estudios de posgrado las otorga el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Las becas están sujetas a la disponibilidad y requisitos específicos de la convocatoria emitida por Conacyt y sólo aplican para estudiantes de tiempo completo sin compromiso laboral dentro y fuera del IPN.

Para mayores informes consulte: <https://www.conacyt.gob.mx/Convocatorias-Becas-Nacionales.html>

Para esta convocatoria la matrícula máxima disponible es de 41 estudiantes de tiempo completo.

La matrícula se cubrirá únicamente con quienes resulten seleccionados del proceso de admisión y hasta el número de becas asignadas por el CONACyT al programa.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Título, certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero. Se requiere un promedio mínimo de 7.8/10.0 si los estudios fueron realizados en México u 8.0/10.0 si los estudios fueron realizados en el extranjero [art. 7 fracc. I del REP-IPN*]. Si se encuentra en el último semestre de sus estudios de licenciatura durante la vigencia de esta convocatoria, deberá enviar constancia con calificaciones que indique su promedio académico y la fecha de terminación de sus estudios.
- En caso de estar realizando los trámites de obtención del certificado, título o cédula profesional de licenciatura deberá presentar los documentos de evidencia oficial de trámite.
- Aprobar el PROCESO DE ADMISIÓN establecido para el programa en la presente convocatoria. [art. 7 fracc. II del REP-IPN*].
- Presentar comprobante original (CENLEX, CELEX, Cambridge, Trinity College, Educational Testing Service, Secretaría de Educación Pública) que acredite con nivel de B1 o equivalente como mínimo en dos habilidades del idioma inglés de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia según se indica [aquí](#). Este tipo de comprobantes deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del IPN para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de la vigencia correspondiente [art. 7 Fracc. IV del REP-IPN*].
- No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, [art. 7 Fracc. V del REP-IPN*].
- Una identificación oficial con fotografía (INE/IFE, pasaporte, cartilla militar).
- Dos cartas de recomendación académica (formato libre), emitidas por personas distintas a quien otorga el respaldo.
Sugerencia: Es recomendable que al menos una de las cartas sea emitida por un miembro del Sistema Nacional de Investigadores o por un investigador de reconocido prestigio internacional.
- Cubrir el pago por derecho para presentar el proceso de admisión. De acuerdo con la clave 911 del catálogo de de: maestria.citedi.mx/derechos
- Currículum Vitae en formato libre, e impresión digital (pdf) del CVU de Conacyt actualizado para aspirantes nacionales.
- Carta de exposición de los motivos por los cuales desea estudiar la maestría en ciencias en CITEDI. [Formato SIP-6]
<https://www.ipn.mx/posgrado/formato.html>
- Carta compromiso de dedicación de tiempo completo y exclusivo al programa de posgrado.
- Es posible la revalidación de asignaturas acreditadas de posgrado tanto del IPN como de otras Instituciones, [art. 17, REP-IPN*].
- Solicitantes extranjeros:** Certificado de estudios, título profesional y acta de nacimiento apostillados, legalizados y, en su caso, con traducción oficial. Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar en: <https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/sistema-calidad-acad%C3%A9mica.pdf>

Fechas importantes para el periodo 2022-A	Aspirantes internacionales	Aspirantes en territorio nacional
Fecha límite para completar los pasos 1-4 del proceso de admisión	3 de noviembre de 2021	29 de noviembre de 2021
Entrevista con la comisión de admisión	4 y 5 de noviembre de 2021	7 y 8 de diciembre de 2021
Resultados de admisión por correo electrónico, los cuales serán inapelables	9 de noviembre de 2021	20 de diciembre de 2021
Inscripciones	24 y 25 de enero de 2022	24 y 25 de enero de 2022
Inicio del programa	31 de enero de 2022	31 de enero de 2022

INFORMES Y ASISTENCIA DURANTE EL PROCESO DE ADMISIÓN:

📍 M.C. Erika Obeso

☎ +52(664)825 0396

✉ posgrado.citedi@ipn.mx

🌐 maestria.citedi.mx

Av. Instituto Politécnico Nacional No. 1310, Nueva Tijuana. Tijuana, B.C. México. C.P. 22435

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) del IPN por la autoridad competente según sea el caso. Consultar: www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/123456789/23355/3/G-extra1358.pdf

Convocatoria aprobada por el Colegio de Profesores de Posgrado en su reunión ordinaria no. 07/2021 el día 08 de julio de 2021.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"